

Buenos Aires, 26 JUL 2017

Nota C.P. N° 1240

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento que hemos instrumentado un mecanismo ad hoc, a fin de continuar habilitando a los conductores que realizan transporte de cargas en Jurisdicción Nacional, con curso vencido o próximo a vencer, dada la especial circunstancia de la tramitación de un nuevo concurso público.

De esta forma podrán continuar trabajando, trasladando el cumplimiento del requisito de capacitación, hasta la fecha en la que se encuentre resuelta la adjudicación del Concurso CNRT N° 1/2017.

Por otra parte, le informo que al día de la fecha la emisión de licencias se encuentra al día y se han remitido las mismas a las Clínicas habilitadas donde se encuentran a disposición de los conductores desde el 18 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Cont. VIRGINIA I. VILLABONA
Jefa de Departamento de Control Psicofísico
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
FUNDACION PROFESIONAL DEL TRANSPORTE
D. Oscar Iraola.
S / D

c/c a Presidencia FADEEAC